

1993, 599 de 2000, 610 de 2000, 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Nota 1. el supervisor del contrato debe tener en cuenta que si se llegase a presentar cualquier tipo de irregularidad, debe informar de inmediato al Ordenador del Gasto. De conformidad con lo dispuesto en la norma ibidem, complementado por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

Nota 2. Cuando el mando institucional o se cause traslado interno o cuando presente alguna situación administrativa determinen su traslado interno o externo, deberá plasmar en su acta de entrega del cargo que el funcionario entrante asume la supervisión del contrato en mención detallando el estado actual de la misma

De la misma manera es de su responsabilidad presentar el proyecto de Liquidación del contrato (formato JES-PR-0073) dentro de los dos (2) meses siguientes a la ejecución del mismo y remitirlo a la Oficina de Contratos para su correspondiente revisión

Atentamente

Coronel. HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Link de Consulta del proceso en SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co> o en búsqueda Avanzada SECOP II PN METUN DISAN No CD 042 Lote 1 o en la POLIRED ingresando Así. Nuestras Unidades <http://polired/Institucion/Regiones/Region1/metun/Lists/Contactos/AllItems.aspx>. Contratos Sanidad, 2021 contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 95-7-20164-2021 como MEDICO GENERAL

Notificado

Firma _____
C.C. _____
e-mail _____

Fecha: _____ Hora _____
Tel. /cel. _____

PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
CPA 4 Katherine Alejandra Rodríguez Puentes
Jorge Leonardo Uribe Suarez
E Luis Alberto Toxan unido
Te: Guido Hernan Anacoña Carrero
My: Dora Yanneth Riscanevo

deboys@policia.gov.co
disan.deboys@policia.gov.co

